

ADENDA No. 1

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No. 007 de 2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ÁREA DE LABORATORIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Que el día 24 de mayo de 2023, se recibieron dentro del término establecido en los términos de referencia definitivos de la invitación publica Nro. 007 de 2023, observación a los términos de referencia, los cuales requirieron aclaración y modificación de algunos equipos requeridos en comodato, así como de obligaciones contractuales, por lo cual, se procederá a realizar la presente adenda modificatoria.

MODIFICACION N. 01. Modificar parcialmente el numeral 2.9.12.4.3 Ficha técnica de equipos, numeral item 1, el cual quedara así:

2.9.12.4.3. FICHA TECNICA EQUIPOS, ITEM 1:

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	<p>Se solicita Analizador para el área de Química con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Analizador con Velocidad mínima de procesamiento MINIMO 600 test por hora. · Método fotométrico, Potenciométrico, turbidimétrico. · Realizar test de Hemoglobina Glicosilada. · Sistema con acceso continuo de las muestras. · Equipo para instalar sobre el piso. · Deposito refrigerado de reactivos desde 40 posiciones. · Reactivos dedicados con códigos de barra, que no requiera preparación de los mismos. · Lector de código de barras interno para muestras y reactivos. · Brazos para dispensación de Reactivos y muestras · Pipeta para muestras, con detector de coagulo · Pipeta para muestras, con detector de Burbuja (Opcional) · Sistema de carga de muestras con tubo primario, tubo de separación y copillas pediátricas. · Mínimo de 50 posiciones para muestras disponibles, por medio de gradillas. · Cubetas de reacción permanentes o desechables, sistema de incubación de baño con temperatura controlada. · Dilución automática para las muestras que superen el intervalo de linealidad de la prueba. · Comunicación bidireccional para procesamiento de muestras con el software del laboratorio clínico. · Debe permitir la interrupción del procesamiento en curso para realizar pruebas de urgencia con prioridad sobre la rutina. · Chequeo automático de la calidad de las cubetas. 	1

	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gráficos de Levey- Jennings. · Desionizador o Destilador, que garantice el consumo de agua requerido por el equipo para su funcionamiento · Comunicación bidireccional que permita la transmisión de datos al LIS. · Capacidad de conexión para diagnostico remoto por parte del proveedor. · Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. · Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. · Un (01) Equipo de cómputo e impresora. 	
--	--	--

MODIFICACION N. 02. Modificar parcialmente el numeral 2.9.12.4.3 Ficha técnica de equipos, numeral item 18, el cual quedara así:

2.9.12.4.3. FICHA TECNICA EQUIPOS, ITEM 18:

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
18	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALES) DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALES) DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	2

MODIFICACION N. 03. Modificar parcialmente el numeral 5.1 Obligaciones del Contratista, Obligaciones Especificas, numeral 2, el cual quedara así:

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

2. Garantizar la entrega de los Ítem contratados y en las cantidades solicitadas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción del pedido

MODIFICACION N. 04. Modificar parcialmente el numeral 5.1 Obligaciones del Contratista, Obligaciones Especificas, numeral 10, el cual quedara así:

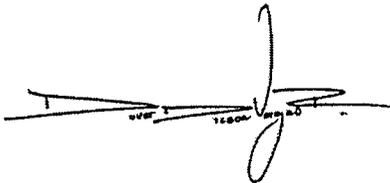
5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

10. El soporte técnico debe ser 24 horas, 7 días a la semana, se debe asumir las adecuaciones logísticas y locativas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos. Si el daño en un equipo no puede ser

reparado en las instalaciones del Laboratorio Clínico por el personal del servicio técnico que suministra el contratista, este debe contar con un equipo en back up para seguir prestando servicio; si el daño es mayor, debe contar con un laboratorio de referencia para hacer remisión de las muestras. Y el soporte científico será atendido una vez se active soporte 24/7 con el servicio de ingeniería y luego que se evidencie asunto estrictamente científico se programará para acompañamiento.

En Valledupar Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023.



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Proyectó: Jefferson Castro Romero. Asesor Jurídico Externo. 